

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
VALLE DEL CAUCA
AVISO DE REMATE**

Santiago de Cali, 11 de septiembre de 2023

CYN/005/1917/2023

EJECUTIVO MENOR CUANTÍA

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A. NIT. 890.300.279-4

DEMANDADO: TECH PLUS SUPPLIES COLOMBIA NIT. 900.366.806-5, EDGAR

FERNANDO SALAZAR VIERA C.C. 6.098.591 Y ALEXANDER GIRALDO

OCAMPO C.C. 94.529.430

RADICACIÓN: 76 00 14 003 017 2017 00688 00

LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

HACE SABER

SEÑALAR el día **10** del mes **octubre** del año **2023** a las **09:00 AM** como fecha para llevar a cabo la diligencia de remate solicitada por la parte demandante respecto de los bienes muebles objeto de cautela identificados con placa HMO-136 y HMO-120; La referida audiencia se llevará a cabo de forma virtual a través de la plataforma LifeSize, cuyo enlace es: <https://call.lifesizecloud.com/19234084>

Cumplidos los requisitos de ley establecidos en el artículo 450 del Código General del Proceso, se dará inicio a la diligencia; la cual comenzará a la hora señalada y no se cerrará sino transcurrido una hora desde su inicio. La base de la licitación equivale al **70%** del valor de valor de los avalúos de cada bien, así pues, respecto del vehículo de placas **HMO-136** será la suma de **\$ 28.455.000,00** y vehículo de placas **HMO-120** será la suma de **\$ 28.455.000,00**.

Bien materia de remate: Vehículo placa HMO-136 (folio 3 Cdno 2); Clase: CAMPERO marca FORD; línea: EDGE LIMITED color: BLANCO PURO modelo: 2. Ubicado en Caliparking Multiser S.A.S., Cra 66 No. 13-11.

Vehículo placa HMO-120 (folio 3 Cdno 2); Clase: CAMPERO ma FORD línea: EDGE LIMITED color: NEGRO GALA modelo: 2013 Ubic en Caliparking Multiser S.A.S., Cra 66 No. 13-11.

Avalúo: HMO-036 \$40.650.000 M/CTE
HMO-120 \$40.650.000 M/CTE.

Secuestre: Mejía y Asociados Abogados Especializados. Calle 5 Oeste No. 27-26; designada NICOL VALE RESTREPO GOMEZ. Tel 3175012496-8889161-8889162.

Todo el que pretenda hacer postura deberá consignar previamente, a la cuenta judicial **760012041700** de la Oficina de Ejecución Civil Municipal, que corresponde al **40%** del avalúo del bien, así pues, respecto del vehículo de placas **HMO-136** será la suma de **\$ \$19.918.500,00**, y vehículo de placas **HMO-120** será la suma de **\$ \$19.918.500,00**.

Igualmente deberá remitir al correo electrónico del Juzgado, la oferta en documento adjunto, de manera individual, dicho mensaje deberá estar cifrado a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad del medio utilizado; para ello deberá seguir las indicaciones previstas en el protocolo para audiencias de remate.

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2861460/52594208/PROCOLO+REM+ATES+JUZ+Q+UJINTO.pdf/b9dfd6b7-712e-452c-9970-4e2902ac00b4>

Lo anterior, de conformidad con lo normado en los artículos 448, 451 y 452 del C.G.P. y lo establecido por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Circular PCSJC21-26.

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura-Sala Administrativa.

OFICINA DE APOYO JUDICIAL EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

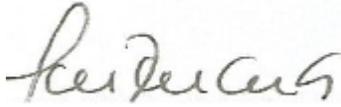
CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS Tel: 8881045- 8881051- 8881047

apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co; citas -atención al publico

memorialesj05ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co;radicación memoriales Juzgado 05

Código: 9692

Atentamente,



LORNA ALEXANDRA CUADROS GONZALEZ

Profesional Universitario Grado 17

Líder de Comunicaciones/Notificaciones y Atención al Público

Oficina de Apoyo Judicial Ejecución Civil Municipal de Cali

NOTA: Este documento se firma de manera electrónica. Por lo tanto, no tiene caducidad. Para su confirmación y verificación de autenticidad por favor acceda a la página www.ramajudicial.gov.co [firma electrónica] o ingrese al link <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/> y digite el número que figura en la parte inferior.